

## RELATORÍA

### MESA 2. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

Salvador VALENCIA CARMONA

Se constituyó la Mesa 2 a las 11:00 horas del 12 de febrero en el auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles, bajo la presidencia del doctor Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, asistido por los doctores Leoncio Lara Sáenz, abogado general del Instituto Politécnico Nacional, y Dieter Koniecki, representante de la Fundación Friedrich Ebert, como vicepresidentes. La Secretaría estuvo a cargo del doctor Enrique Cáceres Nieto; la relatoría se desempeñó por la licenciada Cecilia Mondragón Herrada; colaboraron también con la mesa los licenciados Marisol Anglés Hernández, Fernando Marcín Balsa, Fernando Martínez García y José María Bringas Valdivia. Como coordinador fungió el doctor Salvador Valencia Carmona.

En la mesa se presentaron 28 ponencias y una comunicación, cuyos autores y títulos aparecen relacionados más adelante. Las ponencias se desahogaron en cinco sesiones, tres matutinas y dos vespertinas. Los participantes llegaron a importantes consensos, que se recogieron en las conclusiones.

En las ponencias presentadas se pueden distinguir dos bloques temáticos: uno que se refiere a diversos aspectos académicos, y el otro que versa sobre asuntos legislativos y constitucionales. Se desahogaron asimismo dos ponencias que corresponden por su contenido, a otras mesas.

En los aspectos académicos se hicieron interesantes y constructivas proposiciones para la educación, la ciencia y la cultura jurídicas, como fueron, entre otras, la de desarrollar nuevas áreas de investigación jurídica que se vinculen con el desarrollo, la ciencia y la tecnología, así como con la era de la sociedad del conocimiento; la necesidad de impulsar la investigación empírica sin perjuicio de la dogmática jurídica; superar la enseñanza tradicional del derecho a través de los procedimientos que

postula el método activo; búsqueda de instrumentos didácticos para aliviar las asimetrías en países participantes en proceso de integración; introducir estímulos e incentivos fiscales para la ciencia y la tecnología.

En el grupo relativo a aspectos constitucionales y legislativos, se subrayó que era urgente aplicar políticas efectivas de Estado para las materias educativa, científica, tecnológica y cultural; establecer o perfeccionar bases constitucionales que definan los principios generales de organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior, así como su financiamiento; mecanismos institucionales para la planeación, coordinación, evaluación y rendición de cuentas; similares sugerencias se hicieron en materia de cultura, ciencia y tecnología.

A continuación se hace una relación en orden alfabético, de cada una de las ponencias y la comunicación presentadas:

Raúl Ávila Ortiz, “Derecho constitucional cultural iberoamericano”.

Martha Bárcena Coqui, “Identidad y multiculturalismo; artículo 4o. constitucional”.

Ernesto Blume Fortini, “La reforma del Tribunal Constitucional peruano”.

Enrique Cáceres Nieto, “Ingeniería del conocimiento y derecho”.

Fernando Cano Valle, “Relación entre analfabetismo y mortalidad”.

Germán Cisneros Farías, “Axiología educativa constitucional vigente, en los países iberoamericanos”.

Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, “Docencia y derecho”.

Francisco Javier Dorantes Díaz, “Constitución y cultura. Un proyecto integral de reforma constitucional”.

Jorge Fernández Ruiz, “El servicio público de educación prestado por particulares”.

Jorge Luis Ibarra Mendívil, “Retos y perspectivas de la educación superior”.

Marcos Kaplan Efrón, “La universidad pública: problemas, retos y dilemas”.

Dieter Koniecki, “La educación extraoficial en Alemania”.

Leoncio Lara Sáenz, “La desconcentración vs. la descentralización en las instituciones públicas de educación superior de México”.

Gerardo Laveaga, “Hacia una visión religiosa de la Constitución”.

Marguerita Masternak, “La forma republicana del Estado polaco”.

Jesús Ramón Medina Payán, “Reflexiones sobre la metodología y la aplicación del derecho”.

Mario Melgar Adalid, “El artículo tercero constitucional y la educación de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos”.

Héctor Ortiz Ortiz, “La UNESCO en el patrimonio de la humanidad”.

Jaime Parada Ávila, “El desarrollo científico y tecnológico, la educación, la cultura y el marco jurídico”.

Arnaldo Platas Martínez, “El postgrado y el derecho”.

Emma Riestra Gaytán, “De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento: el impacto tecnológico en la docencia jurídica”.

Gabriela Ríos Granados, “Incentivos fiscales a la ciencia y a la tecnología”.

José Roldán Xopa, “La defensa constitucional de la autonomía universitaria”.

Alfredo Sánchez Castañeda, “Retos de la educación superior. Hacia una política de Estado”.

Marco Antonio Sánchez Saldaña, “La educación superior y la investigación científica: el reto del constitucionalismo del siglo XXI” (comunicación).

Rafael Sánchez Vázquez, “Algunas consideraciones sobre la docencia e investigación jurídica en México” y “Notas sobre la política educativa en México”.

Ana Lilia Ulloa, “Multiculturalismo, pluralidad y la propuesta educativa de Dewey”.

Salvador Valencia Carmona, “Renovación del marco jurídico de la educación superior”.

Los consensos que se obtuvieron en la mesa se elevaron a la consideración de la comisión que se encargó de formular las conclusiones finales del congreso.